

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO

1. ORGANIZACIÓN

El presente concurso de dibujo es organizado con motivo del 700 aniversario de la fundación de Benidorm y busca destacar la figura de Bernat de Sarrià, su fundador. La finalidad del concurso es seleccionar la imagen que será utilizada como portada de la agenda del curso 2025-2026 del centro.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos interesados del Instituto Bernat de Sarrià.

3. TEMA Y TÉCNICA

El tema del concurso es el 700 aniversario de la fundación de Benidorm y la figura de Bernat de Sarrià.

El estilo y la técnica del dibujo serán libres. Se permite el uso de lápices, acuarelas, tinta, temperas, óleo, collage y técnicas mixtas, entre otros.

4. FORMATO

El dibujo deberá realizarse en una hoja de tamaño A4 o A5, en orientación vertical.

5. PLAZO Y FORMAS DE ENTREGA

La fecha límite de entrega será el 29 de abril de 2025. Los dibujos podrán entregarse de la siguiente forma:

- **Entrega presencial:**
 - Lugar: Conserjería del propio centro.

6. IDENTIFICACIÓN

Cada dibujo deberá ir acompañado de un sobre o documento adjunto que incluya:

- Nombre completo del participante
- Edad
- Curso
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico (si aplica)
- Breve descripción de la obra

7. PREMIO

Se otorgará un premio al dibujo ganador que será la portada de la agenda del curso 2025-2026 del centro y recibirá un premio de 60 euros para material educativo.

8. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por miembros de la junta directiva del AMPA. Los criterios de evaluación serán:

- Creatividad y originalidad.
- Relación con la temática del concurso.
- Técnica y calidad artística.
- Impacto visual.

9. DERECHOS Y AUTORIZACIONES

Los participantes aceptan que sus obras puedan ser utilizadas por la organización para promoción y difusión, incluyendo su exhibición en medios físicos y digitales, siempre mencionando al autor.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización.

11. SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

- La organización se reserva el derecho de retirar del concurso aquellas propuestas que no cumplan unos mínimos de creatividad y calidad.
- Podrá modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. La información proporcionada será utilizada exclusivamente para la gestión del concurso y no se compartirá con terceros sin consentimiento previo.